

Expediente: **1790/22-A6**

Carátula: **MANSILLA MARIELA NOEMI C/ ZELAYA MARIA ELENA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ZELAYA, MARIA ELENA-DEMANDADO

20281473612 - MANSILLA, MARIELA NOEMI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1790/22-A6



H103104512569

JUICIO: "MANSILLA, MARIELA NOEMÍ c/ ZELAYA, MARÍA ELENA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1790/22-A6 (PRUEBA INFORMÁTICA).-

San Miguel de Tucumán, 03 de julio del 2023.-

- 1) Agréguese y téngase presente el comprobante de pago de la tasa de justicia, correspondiente a la aceptación del cargo, así como también las copias de DNI que se acompañan.
- 2) Téngase presente la aceptación del cargo efectuada por la perito informática, Ing. Norma Susana Moya, con domicilio real denunciado en la calle Virgen de la Merced N° 179, piso 4, of. 11, de esta ciudad, y con domicilio digital constituido en el CUIT N° 27-17377815-0. Désele intervención de ley.
- 3) Se informa que se encuentran a su disposición las siguientes vías de comunicación y consulta del Juzgado: celular 381-6600550 y mail juztra10@justucuman.gov.ar.
- 4) Finalmente, se hace saber que este Juzgado dispondrá de las medidas necesarias tendientes a prevenir y sancionar cualquier acto contrario a la dignidad de la Justicia y a evitar la paralización del proceso (conf. arts. 10, 11 y 16 del CPL). RLI.-

Actuación firmada en fecha 03/07/2023

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.